

- ACTA DE FALLO -

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, se celebra acta de fallo del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SSS/SO/INV/025/2020

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 04 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en Av. Manuel Vallarta No. 2086 sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán Rosales Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombre, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SSS/SO/INV/025/2020, relativo a la realización de la obra:

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD, LOCALIDAD CULIACAN, MUNICIPIO CULIACAN, ESTADO SINALOA.

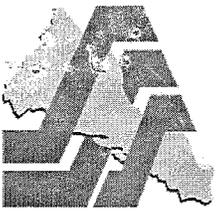
El C. FRANCISCO FERNANDO CASTRO SOTO, Subdirector de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de los Servicios de Salud de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 4, de fecha 03 de septiembre de 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

Los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS en su aspecto técnico, de acuerdo al artículo 53 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por lo siguiente:

Nombre del licitante:	Motivo de desechamiento:
CONSTRUCTORA ALVARAM DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	No presenta actualizo el documento DA-10 que se refiere a documento expedido por el sat 32-D, y el DT-3 que se refiere a la identificación de los trabajos realizados por el licitante, presenta contratos pero no presenta actas de entrega y fianzas.

Los licitantes cuyas propuestas se declaran SOLVENTES en su aspecto económico, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante, fueron los siguientes:

Nombre del licitante:	Propuesta económica (\$):
STEPHANY PALOMA ALVARADO MACHADO	\$2,398,003.86
CONFLO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,394,319.58
	\$4,792,323.44



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SSS/SO/INV/025/2020
Hoja No. 2 de 4

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en los artículos 53, párrafo primero, 54 y 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Por lo tanto y habiendo sido analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos de la propuesta aceptada por la convocante Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, concurso SSS/SO/INV/025/2020, para realizar la obra referente a CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD, LOCALIDAD CULIACAN, MUNICIPIO CULIACAN, ESTADO SINALOA:

El licitante CONFLO, S. DE R.L. DE C.V., resultó ganador del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa para estos trabajos, por lo que el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a el licitante CONFLO, S. DE R.L. DE C.V. con un importe de: \$2,394,319.58 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 58/100 M.N.) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al licitante ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en esta Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, el día 04 de septiembre de 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar 01 día hábil posterior a la fecha de celebración del contrato, en la misma Subdirección de Obra.

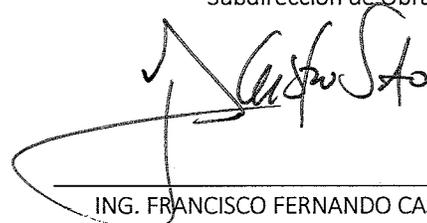
Comunicándole que el anticipo le será proporcionado por medio de transferencia electrónica previo al inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía correspondiente, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 07 de septiembre de 2020 al 01 de octubre de 2020 (25 días naturales).

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

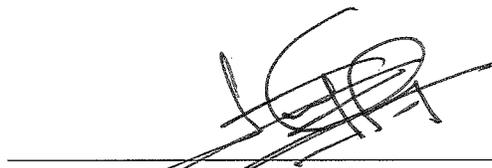


ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SSS/SO/INV/025/2020
 Hoja No. 3 de 4

POR LA CONVOCANTE
 Servicios de Salud de Sinaloa
 Subdirección de Obra



 ING. FRANCISCO FERNANDO CASTRO SOTO
 SUBDIRECTOR DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



 ABOG. JULIO CESAR BERNAL PONCE.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRA DE
 LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



 ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FELIX/
 LIC. EDUARDO PEÑA GUTIERREZ
 SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
 CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE
 FALLO

POR PARTE DE OTRAS AUTORIDADES

NO ASISTIÓ

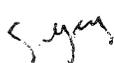
 C. OSCAR SAMUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
 ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS
 DE SALUD DE SINALOA

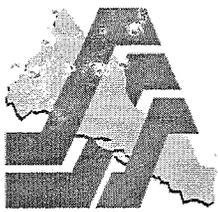
NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

LIC. RUBEN ANIBAL GARCIA CASTRO.
 DIRECCION DE PLANEACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
 SINALOA

LIC. MELVIN NOE MARQUEZ HARPER.
 DIRECCION JURIDICA Y DE NORMATIVIDAD
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



LICITANTES

NO ASISTIÓ

CONSTRUCTORA ALVARAM DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.

Amey Soler Soler

STEPHANY PALOMA ALVARADO MACHADO

[Signature]

CONFLO, S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten marks and signatures]